

Tegucigalpa M.D.C 28 de mayo 2025

Oficio-GA-683-2025

Licenciada

Maribel Almendares

Comprador Publico Certificado N°048

Secretaria de Agricultura y Ganadería SAG

Su Oficina.

Ref. Pliego de condiciones de Resolución y Adjudicación
Licitación Privada No. LP-SAG-010-2025.

Estimada Lic. Almendares:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del estado, por la presente solicitamos la Certificación de calidad de Dictamen Legal DSL-306-2025 de la Licitación Privada No. LP-SAG-010-2025, **“Adquisición de Moto Bomba de Agua Para Sistema de Riego”**

Se acompaña los documentos de respaldo básicos para la certificación solicitada.

Agradeceremos recibir la certificación de calidad a la brevedad posible

Atentamente,



Lic. María Elena Estrada

Gerente Administrativo en funciones

Según acuerdo de delegación N°236-2023



Cc Archivo
/DILR

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@saghonduras 



MEMORANDO

GA-264-2025

PARA: Lic. Luis Alonso Funes
Subgerente de Recursos Materiales

DE: Lic. María Elena Estrada *M. Estrada*
Gerente Administrativo en Funciones
Según Acuerdo de Delegación N°236-2023

ASUNTO: Expediente-099-2025

FECHA: 28 de mayo, 2025



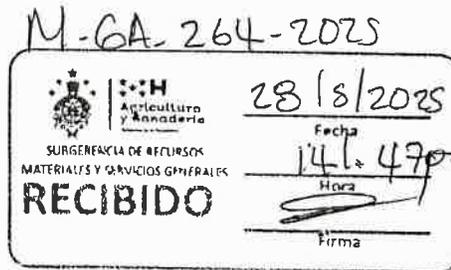
Estimado Lic. Funes:

De la manera más atenta me dirijo a usted, para remitirle la documentación completa junto al Dictamen legal- DSL-306-2025 de la LICITACION PRIVADA No. LP-SAG-010-2025, "ADQUISICION DE MOTO BOMBA DE AGUA PARA SISTEMA DE RIEGO" Emitido por la Dirección de Secretaria General.

Por el cual solicito se realice los tramites correspondiente a dicha Proceso.

Sin otra particular me suscribo de usted

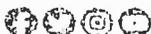
Atentamente,



Ce Archivo
/DILR

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@saghonduras



07-05-2025

EXP-099-2025

MEMORANDO
SAG-333-2025

PARA: Abg. Roger Emilio Medina
Secretario General

DE: Ph.D. Laura Elena Suazo Torres
Secretaria de Estado

ASUNTO: Solicitud de Dictamen Legal

FECHA: 07 de mayo de 2025

Reciba un cordial saludo,

Por este medio le remito la documentación de la LICITACIÓN PRIVADA No. LP-SAG-010-2025, "ADQUISICIÓN DE MOTO BOMBA DE AGUA PARA SISTEMAS DE RIEGO", para la elaboración del Dictamen Legal correspondiente al presente proceso.

Atentamente,

9/5/2025
Fecha
11:45 Am
Hora
RECIBIDO *Angelina*
Firma

CC. Archivo
/DILR

Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@saghonduras

Agricultura y Ganadería

Tegucigalpa M.D.C 07 de mayo del 2025

Oficio GA-562-2025

PhD:

Laura Elena Suazo Torres.
Secretaria de Estado en los Despachos de
Agricultura y Ganadería
Su Despacho.

Estimada PhD. Suazo:

Saludos cordiales:

Por medio de la presente, le remito la documentación completa de la LICITACION PRIVADA No. LP-SAG-010-2025, "ADQUISICION DE MOTO BOMBA DE AGUA PARA SISTEMAS DE RIEGO", para la revisión del mismo y de esta forma sea emitida al Departamento de Secretaria General, para la elaboración del dictamen legal de este proceso.

Sin otro particular, expresando mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente,

Lic. María Elena Estrada
Gerente Administrativo en Funciones
Según Acuerdo De Delegación N°236-2023

08 MAY 2025
11:40
NOMBRE
FECHA

CC. Abg., Roger Medina /Secretario General
CC. Archivo
/DILR

Se remite a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, para la revisión del mismo y de esta forma sea emitida al Departamento de Secretaria General, para la elaboración del dictamen legal de este proceso.

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de mayo del 2025

Tegucigalpa M.D.C. 2 de mayo del 2025

Oficio SGRMSG-GA-89-2025

Licenciada
Maria Elena Estrada
Gerente Administrativo en Funciones
Según Acuerdo de Delegación N°236-2023
Su Oficina

Reciba un cordial saludo, junto con mis mejores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones. El motivo de la presente es remitirle el documento original correspondiente a la Licitación N.º LP-SAG-010-2025 (Adquisición de moto bomba de agua para sistemas de riego, folios 1 al 39), con el propósito de que sea revisado por la Lic. Maribel Almendares, CPC-SAG. Una vez realizada la revisión, le solicito atentamente que, por medio de sus buenos oficios, remita dicha documentación a la Secretaría General, a fin de que se elabore el dictamen legal de los pliegos y así continuar con el trámite correspondiente, asimismo, le informo que fue ha sido revisada por Control Interno y PRONAGRI.

Sin otro particular, me suscribo de usted con la más alta consideración y respeto.

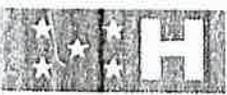
Atentamente,



Lic. Luis Alonso Funes Urbina
Subgerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales SAG.

Cc: Archivo Central
JGGO/LAFU


HONDURAS
Agricultura y Ganadería
Fecha: 02-05-2025
Hora: 03:58
Firma: 
RECIBIDO
GERENCIA ADMINISTRATIVA



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@saghonduras 



Tegucigalpa, M.D.C
 07 de marzo del 2025

DGRD-052-2025

Licenciado
 Luis Funes
 Sub Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales (SGRMSG)
 Su oficina.

Estimado Licenciado:

Por medio de la presente remito a usted, solicitud de compra de una moto Bomba Diesel según especificaciones Adjuntas, Esta compra se realizará según lo programado en el PGM Y PACC de PRONAGRI para el mes de Abril Según detalle:

OBJETO	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A OBTENER	CANTIDAD
42220	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL	MOTO BOMBA DE AGUA Se solicita esta moto Bomba para suplir el Agua a los Terrenos Agrícolas en el Distrito de Riego la Cofaisita y Aplicarla de Forma Eficiente.	LPS.686,000.00 ✓

Agradeciendo su atención a la presente

Atentamente,

Elias A. Nazari
 ING. ELIAS A. NAZARI
 Director de DGRD/PRONAGRI

DGRD-052-2025
 07/03/2025
 Fecha
 14:55 PM
RECIBIDO
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

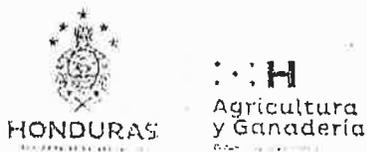


Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO,
 Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
 Teléfono: (504) 2235-3317.

@saghonduras



DOCUMENTO DE LICITACIÓN



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA "SAG"

LICITACIÓN *PRIVADA* No. LP-SAG-010-2025

"ADQUISICIÓN DE MOTO BOMBA DE AGUA PARA SISTEMAS DE RIEGO"

Fuente de Financiamiento:

Tesoro Nacional ✓

Tegucigalpa, Mayo 2025



SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Agricultura y Ganadería "SAG" a través del Programa Nacional de Fomento a la Agricultura Irrigada (PRONAGRI), tiene por objeto el suministro de Moto Bomba de Agua para Sistema de Riego, mediante el proceso de Licitación Privada N° LP-SAG-010-2025,

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre La Secretaría de Agricultura y Ganadería y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de Moto Bomba de Agua para Sistema de Riego

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, curvas y gráficos de rendimiento, especificaciones, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: *Oficinas de Compras; Administración Central SAG*

Ubicada en: Colonia Loma Linda Norte; Avenida La FAO; Contiguo a INJUPEMP; Tegucigalpa, Honduras

El día último de presentación de ofertas será: *20 junio 2025*

La hora límite de presentación de ofertas será: *10:45 am*

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *El Salón Administrativo de la SAG*, a partir de las: *11:00 am*

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema *HonduCompras*.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita, el día y hora indicada.

Se deberá presentar un una oferta original y una copia en sobre sellados y firmados en tres distintos paquetes:

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA Nombre completo del oferente, Dirección completa, numero de teléfonos, URL y correo electrónico de contacto.	ESQUINA SUPERIOR DERECHA Fecha de Recepción: 20/junio 2025 Hora de Apertura: 11:00:00 AM Hora Oficial de la Rep. de Honduras
PARTE CENTRAL. Gerencia Administrativa Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería Bvd. Centroamérica, Ave La FAO, Col. Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras "OFERTA XXXXXXXXXXXX" o "DOCUMENTACION LEGAL"	
ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA LICITACION PRIVADA NO. LP-SAG-010-2025 Adquisición de Moto Bomba de Agua para Sistema de Riego"	

3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ..."
7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
8. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Fotocopia de la solvencia SAR vigente a la fecha de apertura
10. Presentar declaración jurada del representante legal de la empresa y/o propietario de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honorabilidad y conducta ética y moral respecto a las leyes de la república y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaños, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.
11. Fotocopia de constancia de inscripción de registro de beneficiarios (SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas "SEFIN"
12. Presentar declaración jurada de la Empresa o Propietario de no poseer juicios o reclamos pendientes durante este proceso de licitación en los últimos cinco (05) años a causa de contratos ejecutados o en procesos de ejecución según Art. 35 RLCE inciso F
13. Copia de al menos tres contratos con otras empresas y/o instituciones públicas o privadas de los últimos cinco años sobre venta de Moto Bombas de Agua de Riego.
14. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
15. Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original por un 2% original por un periodo de 105 días.



09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, mediante correo electrónico a maria.estrada@sag.gob.hn / luis.funes@sag.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente: Lic. Maria Elena Estrada / Gerente Administrativo en Funciones SAG; Col. Loma Linda Norte, Avenida La FAO; Teléfono 2239-9735. El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenidos los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducopras.gob.hn).

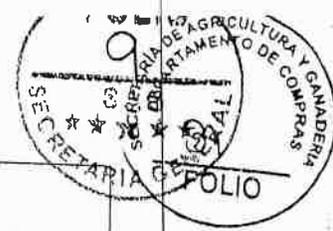
Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas antes de 13 de junio 2025 a las 10:00 am, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Secretaría de Agricultura y Ganadería podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducopras.gob.hn).



La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
Fotocopia de la solvencia SAR vigente a la fecha de apertura		
Presentar declaración jurada del representante legal de la empresa y/o propietario de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honorabilidad y conducta ética y moral respecto a las leyes de la república y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaños, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.		
Fotocopia de constancia de inscripción de registro de beneficiarios (SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas "SEFIN"		
Presentar declaración jurada de la Empresa o Propietario de no poseer juicios o reclamos pendientes durante este proceso de licitación en los últimos cinco (05) años a causa de contratos ejecutados o en procesos de ejecución según Art. 35 RLCE inciso F		
Copia de al menos tres contratos con otras empresas y/o instituciones públicas o privadas de los últimos cinco años sobre venta de Bombas de Riego.		
Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR		
Formulario de Presentación de Oferta la cual debe Presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal		
Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.		
Garantía de Mantenimiento de Oferta original.		
Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley		

9



Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: (CUANDO APLIQUE)

FASE V. EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán validos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

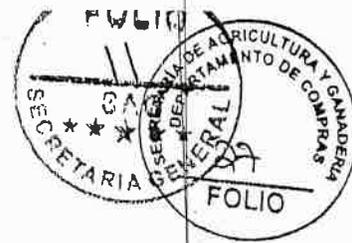
La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería se reserva el derecho de continuar el proceso de apertura y adjudicación de la Licitación con una oferta recibida, sin perjuicio ante terceros

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.



SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Agricultura y Ganadería nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta 15 de noviembre 2025.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

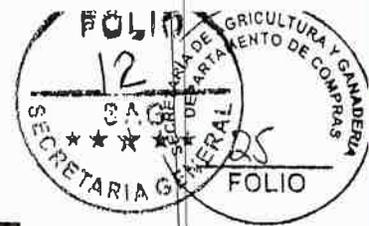
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: Instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; Colonia Loma Linda Norte; Avenida la FAO; Tegucigalpa, Honduras

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Entrega Total

CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
Moto Bomba de Agua	Máximo 60 días a partir de la orden de compra	01



GA	UE	PROG	AC/OB	FTE	OBJ.
01	09	11	004	111	4000

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2025 según Artículo 120. El incumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de Julio de 2001, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 17 de septiembre de 2001, se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato. El Pliego de Condiciones y el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas, debe contener la cláusula sancionatoria. Esta misma disposición se debe aplicar también a las compras realizadas mediante catálogo electrónico y los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

CC-10 OTRAS

La Secretaría de Agricultura y Ganadería se reserva el derecho de cancelar el presente proceso de licitación en cualquier momento sin perjuicio alguno ante terceras partes.

19

SECCION IV - FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1





Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta];
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio];

Página | de | páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente];
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse];
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente];
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado];
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado];
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado];
Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado];
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado];
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos];
 - † Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
 - † Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
 - † Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

9



Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
OFERTA TOTAL					

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

9



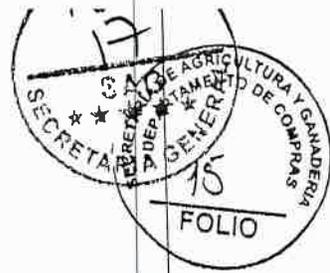
Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] | En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta] |

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta] |

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente].

El día _____ del mes _____ del año _____ | [indicar la fecha de la firma]





Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

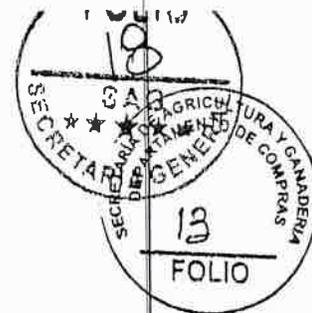
PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohechiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

Contrato (opcional)



[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año],

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

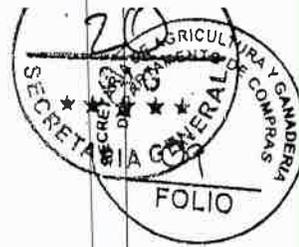
1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]



trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación, ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.
4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**
 - 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
 - 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
 - 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
 - 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
 - 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
 - 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

2



Autorización del Fabricante (Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas], mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente], a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 200 ____ [fecha de la firma]



FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

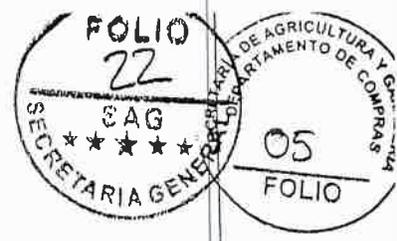
CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO, no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

0



FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de [indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____
Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente [Fianza/Garantía], en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Aviso de Licitación Privada

República de Honduras

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SAG

Licitación Privada

LP-SAG-010-2025

1. La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada No. LP-SAG-010-2025 a presentar ofertas selladas para la *Adquisición de Moto Bomba de Agua*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene *Fondos Nacionales del Programa Nacional de Fomento a la Agricultura Irrigada (PRONAGRI)*, de la *Secretaría de Agricultura y Ganadería* mediante F01 SIAFI
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la *Gerencia Administrativa/SAG; Lic. María Elena Estrada Telf. 2239-9735* en Edif. SAG Col. Loma Linda Norte de 8:30 AM a 3:00 PM desde el 28 de mayo al 19 de junio 2025. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edif. SAG Blvd Centroamérica, Ave la FAO, Col Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras a más tardar el día 20 de junio 2025 a las 10:45 am. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 11:00 am del 20 de junio 2025. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, Honduras a los 28 días del mes de mayo del 2025

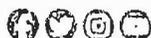
Lic. María Elena Estrada

Gerente Administrativa en Función
Según Acuerdo de Delegación N.- 236-2023



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

@sag honduras





EXP-099-2025

Presentada en la Secretaría General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, documentación según Memorando SAG-333-2025, para elaboración de Dictamen Legal de la Licitación Privada No. SAG-010-2025 "Adquisición de moto bomba de agua para sistemas de riego" en fecha 09 de mayo del 2025, con los documentos siguientes:

- Solicitud / Memorando SAG-333-2025 (folio 1)
- Oficio GA-562-2025 (folio 2)
- Oficio SGRMSG-GA-89-2025 (folio 3)
- Nota DGRD-052-2025 (folio 4)
- Documento de Licitación No. LP-SAG-010-2025 (folios 5 al 22)
- Aviso de Licitación Privada (folio 23)
- Plan anual de compras y contrataciones SAG 2025 (folios 24 al 26)

RECIBIDO: _____



SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG), TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, CATORCE (14) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Téngase por recibido el expediente Administrativo EXP-099-2025, "SE SOLICITA ELABORACION DEL DICTAMEN LEGAL CORRESPONDIENTE DE LA LICITACION PRIVADA No. LP-SAG-010-2025 "ADQUISICION DE MOTO BOMBA DE AGUAS DE SISTEMA DE RIEGO" con procedencia del Despacho Ministerial de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG), y para dar continuidad al trámite remítanse las presentes diligencias a la Dirección de Servicios Legales a fin de que emita el Dictamen Legal referente a la presente solicitud, constando de 28 folios útiles. - Con lo resuelto, devolver las presentes diligencias a esta Secretaría General para continuar con el trámite correspondiente. - Artículos 21, 30, 57, 60, 64, 66 y 72, 73, párrafo segundo de la Ley de Procedimiento Administrativo. CÚMPLASE.



ABOG. ROGER EMILIO MEDINA ORNELANA
SECRETARIO GENERAL SAG

ELABORADO POR:



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Telefonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

DICTAMEN LEGAL DSL-306-2025



En atención al **Auto**, de fecha catorce (14) de mayo del 2025 emitido por Secretaría General en relación con el **Memorandum-SAG-333-2025** de fecha 07 de mayo del 2025, en el que solicitan Dictamen Legal al borrador de los Pliegos de Condiciones para la Licitación Privada N°-LP-SAG-010-2025 "Adquisición de Moto Bomba de Agua para Sistemas de Riego" PRONAGRI de la Secretaría de Agricultura y Ganadería. Al respecto esta Dirección de Servicios Legales, habiendo revisado el borrador en referencia se pronuncia en los siguientes términos:

1.- Se revisa el documento contentivo de los Pliegos de Condiciones en referencia, el cual tiene como Objeto la Adquisición de "Adquisición de Moto Bomba de Agua para Sistemas de Riego" PRONAGRI SAG Licitación Privada N°-LP-SAG-010-2025.

2.- La Fuente del Financiamiento será Tesoro Nacional.

3.- Se hace confirmación de los ítems establecidos en el Artículo 100: **Garantía de cumplimiento**, artículo 101: **Vigencia de la garantía de cumplimiento** y artículo 104: **Garantía de Calidad de la Ley de Contratación del Estado**, que estipula el contenido específico en Licitaciones para Adquisición de Bienes, se observa que el borrador de los Pliegos de Condiciones se encuentra apegado a los conceptos requeridos para este tipo de procesos; cumpliendo con todos los requerimientos.

4.- Así mismo se hace comparación del contenido de los Pliegos de Condiciones conforme a las estipulaciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

5.- Debe considerarse, que para el desarrollo del presente proceso se tomaran como fundamento los rangos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el año Fiscal 2025 en su artículo 111 que literalmente dice: *"En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 360 de la Constitución de la República y el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, contenida en el Decreto No.74-2001 del 1 de julio de 2001, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" de fecha 17 de septiembre de 2001, que definen los procedimientos y forma de contratación de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, compra venta o arrendamiento de bienes, se determinan los siguientes tipos y modalidades de contrato, así como los montos exigibles y las compras menores."*

6.- Se establezcan los años y cantidades de copias de los contratos a presentar afines a este proceso de Licitación, en Importes en cuanto a los bienes, servicios, suministros y si fueron hechos al sector público o privado, con la finalidad de acreditar la experiencia, conocimiento y manejo de lo solicitado en los Pliegos de Condiciones.

7.- Observaciones:

- La presente Licitación Privada Nacional N°-LPN-SAG-010-2025 se realiza en base a la Plan Anual de Compras y Contrataciones año 2025:



GA	UE	PROG	AC/OB	FTE	OBJ
01	009	11	04	11	42220

- Cabe resaltar que mediante Nota DGRD-052-2025 de fecha 07 de marzo del 2025, el Ing. Elías Nazar Handal, Director DGRD/PRONAGRI, dirigida al Lic. Luis Funes, Sub-Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales SAG, solicitando la compra de una Moto Bomba Diesel según las especificaciones establecidas, con la finalidad de ser usada en los terrenos agrícolas en el distrito de riego la cofaisita y aplicarla de forma eficiente.

POR TANTO: La Dirección de Servicios Legales de la SAG, emite **DICTAMEN LEGAL FAVORABLE** al borrador de los Pliegos de Condiciones para la Licitación Privada N°-LP-SAG-010-2025 "Adquisición de Moto Bomba de Agua para Sistemas de Riego PRONAGRI SAG", Por cumplir con los requisitos establecidos para la celebración de este tipo de actos administrativos.

Sirven de Fundamento Legal, los Artículos 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; Artículos 28, 36, numerales 1) y 18) de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 3 y 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo, Reglamento y la Ley de Contratación del Estado, Artículos 28, 36, numerales 1) y 18) de la Ley General de la Administración Pública, Disposiciones Generales del Presupuesto para el año Fiscal 2025 y las demás Leyes aplicables para este tipo de actos.

En fe de lo cual, se firma el presente **DICTAMEN LEGAL** en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C a los 19 días del mes de mayo del 2025.

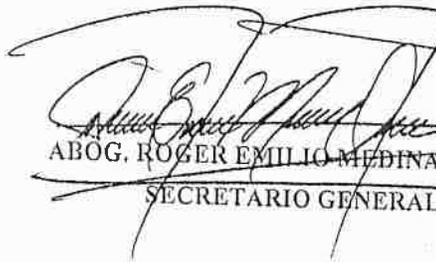

Abog. Gilberto Chavarria
Asesor Legal SAG


Abog. Dimas Omar Figueroa
Director Legal



SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y
GANADERÍA (SAG), TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO
CENTRAL, VEINTISIETE (27) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO
(2025).

Téngase por recibido el expediente Administrativo EXP-099-2025, con procedencia de la Dirección de Servicios Legales, el cual adjunta Dictamen Legal DSL-306-2025, de fecha 19 de mayo del 2025. en el que en su parte conducente emite Dictamen Legal Favorable al Borrador de los Pliegos de Condiciones para la Licitación Privada N°- LP-SAG-010-2025, Adquisición de Moto Bomba de Agua para Sistemas de Riego PRONAGRI SAG.-Y para dar continuidad al trámite remítanse las presentes diligencias a la Gerencia Administrativa de esta Secretaria de Estado, para que se continúen con tramite correspondiente a la presente solicitud , constando de treinta y un (31) folios útiles.- Artículos 21, 30, 57, 60, 64, 66 y 72, 73, párrafo segundo de la Ley de Procedimiento -Administrativo. CÚMPLASE.


ABOG. ROGER EMILIO MEDINA
SECRETARIO GENERAL/SAG



RECORADO POR
HUNY RUIZ

1000